

Avda de Manuel Siurot 3, Blq 8, Bajo 5  
41013 - Sevilla

FECHA

**DATOS DEL ALUMNO**

Apellidos				Nombre				DNI		
Domicilio				Nº	Piso	Puerta			C.Postal	
Población				Provincia			País			
Profesión				Estudios			Email			
F.Nacimiento				Teléfono 1		Teléfono 2				

**CURSO SOLICITADO NÚMERO 1**

NOMBRE	
DURACIÓN EN HORAS	
PRESENC/TELEFORM	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FIN	

**CURSO SOLICITADO NÚMERO 2**

NOMBRE	
DURACIÓN EN HORAS	
PRESENC/TELEFORM	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FIN	

**CURSO SOLICITADO NÚMERO 3**

NOMBRE	
DURACIÓN EN HORAS	
PRESENC/TELEFORM	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FIN	

**IMPORTE TOTAL**  **EUROS**

MODALIDAD DE PAGO	<input type="checkbox"/>	PRIMER MES	Transferencia bancaria a la cuenta: ES3021009715810200095745
	<input type="checkbox"/>	RESTO MESES	Mediante <input type="text"/> Recibos mensuales consecutivos de INSFF®
		de <input type="text"/> el <input type="text"/>	€ cada uno de ellos. Fecha de primer vto <input type="text"/>

Les ruego que en lo sucesivo y con cargo a mi cuenta, se sirvan atender el pago de los recibos emitidos por INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA SL.

**Nº CUENTA**

1. Importe total impuestos incluidos para el caso de contar con BECA. Si no hay beca el importe será de 1.125€ y el recibo de 281,25€  
En caso de no producirse el pago en los términos previstos para ello y cumplirse los requisitos previos en la normativa de protección de datos de carácter personal, los datos relativos al impago podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento de obligaciones dinerarias.  
El alumno podrá desistir del presente contrato en el transcurso de 14 días naturales siguientes a la fecha de recepción del material de estudios o de formalización del presente contrato comunicándolo a INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA SL por escrito, a la dirección social expresada en este contrato. Transcurrido dicho plazo, no se aceptará ninguna causa de desistimiento y/o resolución que no esté legalmente prevista, obligándose ambas partes al total cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.  
Lo establecido anteriormente no será aplicable, según Ley 3/2014 de 27 de Marzo, cuando la ejecución del servicio de enseñanza haya comenzado o haya sido ya ejecutada. El alumno reconoce expresamente que es consciente de esta circunstancia y presta su consentimiento a que la prestación del servicio se inicie durante el plazo de desistimiento.

**FIRMA DEL ALUMNO**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA SL**

Suscrito por duplicado en SEVILLA, a  de  de

Leído, enterado y conforme con los derechos y deberes que figuran al dorso.

#### **DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO/A**

1. El/la alumno/a declara haber solicitado expresamente y recibido del centro INSTITUTO DE FORMACIÓN FINANCIERA SL información personal y/o por escrito del presente curso, sus características y condiciones, servicios, honorarios y modalidades de pago, en el momento de la aceptación del presente contrato. INSFF® se compromete a facilitar al alumno/a el material didáctico de que consta el curso, en el caso de que así lo contrate. Dicho material didáctico será de su propiedad una vez abonado el importe total del curso, existiendo hasta entonces una reserva de dominio a favor de INSFF®. El/La alumno/a tiene derecho, durante el período de tiempo establecido en el anverso de la matrícula a partir de la firma del presente contrato, por el sistema de enseñanza que contrata, a la corrección por los servicios docentes del centro y a recibir contestación a cuantas consultas desee formular sobre las materias específicas del curso. Los estudios cursados no tienen validez académica oficial.
2. El/La alumno/a se compromete a satisfacer el importe total del curso así como los servicios y honorarios de enseñanza, material de estudio y de los derechos de inscripción en el curso contratado de acuerdo con las condiciones solicitadas y pactadas en este contrato, siendo el ritmo de abono de los mismos totalmente independiente al de los estudios. Este contrato de enseñanza es personal e intransferible, salvo expresa autorización del centro. Si, por decisión unilateral del alumno/a se produjese la devolución y/o cancelación del curso una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, dicha devolución y/o cancelación en ningún caso exime al alumno/a de cumplir con las obligaciones asumidas en el presente contrato.
3. En aquellos contratos en los que el alumno/a haya optado por abonar el importe del curso a través de los recibos emitidos por INSFF® el centro se reserva el derecho de resolución del contrato en caso de incumplimiento por parte del alumno/a de las obligaciones de pago asumidas en el presente contrato sin devolución de las cantidades abonadas hasta esa fecha. Para el caso de que el alumno se demorase en el pago de dos recibos consecutivos o tres recibos alternos, INSFF® podrá exigir desde ese momento el abono de la totalidad de los plazos (o pagos) pendientes de abono.
4. Para que el alumno/a pueda ejercer su derecho a estar informado de cuantas incidencias puedan derivarse del presente contrato, dicho/a alumno/a comunicará de forma fehaciente cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico.
5. El/la alumno/a tendrá derecho durante la duración del presente contrato a informarse de la existencia de noticias, modificaciones, convocatorias y/o actualizaciones de su curso a través de cualquiera de los siguientes medios que INSFF® pone a su disposición para este fin (tal y como constan en el folleto informativo y/o la guía didáctica del curso contratado) páginas web, correo electrónico o poniéndose en contacto con el equipo docente.
6. En todos los cursos el centro se compromete a otorgar a petición del interesado/a y previo pago del importe total del curso, un documento acreditativo de los estudios cursados, una vez finalizado el mismo con aprovechamiento. En los casos en los que el alumno desee recibir dicho documento acreditativo de su curso en aquellos estudios que los otorguen se pondrá a su disposición en la sede social de INSFF®. En caso de que el alumno desee recibirlo en su domicilio, este servicio le será prestado contrareembolso de los gastos que ocasione dicho envío. En ningún caso este documento tiene carácter oficial. No están incluidas en el precio del curso las tasas correspondientes a la expedición del título por parte de las entidades universitarias, cuando proceda.
7. El/la alumno/a recibe un folleto informativo del curso en que se ha matriculado. En dicho folleto consta de forma detallada el temario del curso y su duración, los requisitos del alumno para poder realizarlo y los servicios del equipo docente así como las condiciones del mismo. En caso de estudios respaldados con entidades colaboradoras con INSFF® el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos por dichas entidades y aportar la documentación por ellas requerida.
8. El/la alumno/a reconoce entender y comprender suficientemente el idioma español, así como el contrato que voluntariamente suscribe, reconociendo expresamente que tiene suficientes conocimientos de la lengua castellana, tanto orales como escritos, para realizar el curso que contrata y que por ello puede asumir el estudio y la preparación del mismo y queda informado de que la adquisición del curso en ningún caso le facilita, ni le da derecho, a obtener un permiso de trabajo o de residencia en España.
9. Si el/la alumno/a, en su caso, no devolviera el presente contrato firmado y sin embargo hiciese uso de los servicios de docencia y enseñanza o no retornara el material, se entenderá que el presente contrato ha sido aceptado tácitamente.
10. INSFF® no se responsabiliza de las posibles variaciones que puedan producirse respecto de los requisitos exigidos a los/las candidatos/as para su presentación a oposiciones o pruebas oficiales, ni de que el alumno/a no reúna los de una convocatoria concreta siempre que el alumno/a confirme que reúne y cumple en el momento de la contratación, los exigidos por la última convocatoria vigente. Tampoco se responsabiliza de cualquier posible cambio de temarios que estén vigentes en el momento de efectuarse el contrato. No obstante, INSFF® facilitará las actualizaciones o modificaciones para mantenerlo actualizado. INSFF® no se responsabiliza de la periodicidad o posibles dilaciones de las convocatorias al ser exclusiva competencia del organismo o Administración convocante.
11. La realización del curso está sujeta a un número mínimo de alumnos inscritos. En caso de no llegar a dicho número mínimo INSFF® podrá cancelarlo antes de la fecha de inicio. En este caso, INSFF® devolverá el 100% de las cantidades cobradas sin que se devengue ningún tipo de indemnización. El alumno/a presta consentimiento expreso a este punto.
12. En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informamos de que sus datos personales son incluidos en ficheros titularidad de INSFF® cuya finalidad es la gestión de la matrícula del alumno/a y seguimiento del expediente académico. Así mismo, le informamos de sus datos serán conservados en los ficheros de nuestra empresa con el fin de realizar un seguimiento comercial y mantenerle informado sobre los servicios y productos que puedan ser de su interés relativos a formación. Finalmente, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstas en la Ley, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [info@insff.es](mailto:info@insff.es) o a través del número de teléfono 954070054. Los acuerdos verbales no son válidos. En el caso de no producirse el pago en los términos previstos para ello y cumplirse los requisitos previos en la normativa de protección de datos de carácter personal, los datos relativos al impago podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.